

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120252201

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
REINALDO DE JESUS MESA CADAVID
CALLE 49 No 48-15
SEGOVIA - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE3-09591**, se ha proferido la Resolución **004003 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120252201
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

1. Desconocido

2. Dirección Errada

3. No Reclamado

4. Rehusado

5. No Reside

6. Apartado Clausurado

7. Cerrado

8. No Existe Número

9. Fallecido

10. No Contactado

11. Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 01/03/10

> Hora: 10:00

> Nombre legible del distribuidor: Mayorl Franco

> C.C.: 43567223

> Sector: 1

> Centro de Distribución: 1

> Observaciones:

Intento de entrega No. 2

> Fecha: 01/03/10

> Hora: 10:00

> Nombre legible del distribuidor: Mayorl Franco

> C.C.: 43567223

> Sector: 1

> Centro de Distribución: 1

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281121

Bogotá D.C., 18-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
IMELDA CARVAJAL DE VEGA
ISRAEL DE JESUS CARVAJAL CALDERON
CARRERA 32 B No 4 A 60
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **18905**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 272 DE 04 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 119 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120281121
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG023590963CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
IMELDA CARVAJAL DE VEGA

Dirección:
CR 32 B No 4A -60

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
22/10/2013 15:45:41

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Redatado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
☐	☐ Fuerza Mayor

OTROS

☒

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23/10/13 Hora: 13:00

Nombre legible del distribuidor: [Firma]

C.C.: [Firma]

Sector: [Firma]

Centro de Distribución: [Firma]

Observaciones: [Firma]

Intento de entrega No. 2

Fecha: []/ []/ [] Hora: []

Nombre legible del distribuidor: []

C.C.: []

Sector: []

Centro de Distribución: []

Observaciones: []

F-8385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120293171

BOGOTÁ, 23-10-2013

Pág. 1 de 1

**Señor (a):
CARLOS ENRIQUE HINCAPIE PEREZ
CLL9 No 10-90 TERCER PISO BOGOTA
BOGOTA - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000355082 EXP- GDT-09251X

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

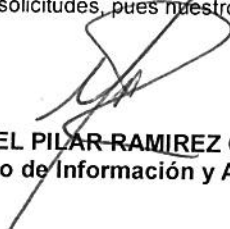
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120293171

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310285811

Bogotá D.C

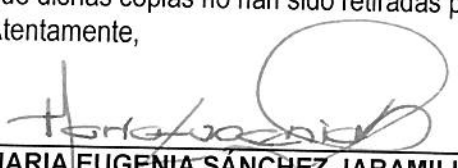
Pág. 1 de 1

Señora
JHONN CARLOS GARNICA BEJARANO
CRA 10 No 4-23 OF 302
Tel 8527637-3112789987-3118113935
Bogotá

Referencia: Acuso recibido del derecho de petición con Rad. 358652-358662-358642 de 16 de octubre de 2013 de los expedientes N. FF1-101, 19131, HH3-08181

Con toda atención le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero, en donde se le indicarán el número de folios contenidos en los expedientes solicitados, de igual manera se le suministrarán los datos del banco, número de cuenta para que deposite el dinero y con la consignación, proceder a retirar las copias solicitadas.

Agradezco la atención, además de informar que a la fecha se han radicado tres peticiones con el mismo requerimiento y expediente, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de pretender una nueva, toda vez que dichas copias no han sido retiradas por parte del solicitante.
Atentamente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos
Copias:
Proyectó: Ines SL
Elaboró: Ines SL
Revisó: Maria Eugenia Sanchez
Fecha de elaboración: Octubre 21 de 2013
Número de radicado que responde: 358652-358662-358642
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

Sticker de Devolución

4.3 Motivos de Devolución		Intento de entrega No. 1	
OTROS 1. ☐ Apartado Clausurado 2. ☐ Cerrado 3. ☐ No Existe Número 4. ☐ Fallecido 5. ☐ No Contactado 6. ☐ Fuerza Mayor 7. ☒ Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rechusado No Reside	Fecha DIA MES AÑO Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones		

Intento de entrega No. 2	
Fecha DIA MES AÑO Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones	Observaciones <i>Demasiado tarde</i> <i>Permi'laré</i>

F-9385

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120248281

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 18-09-2013

Señor (a):
ARNOLD ENRIQUE DELGADO CASTRO
EL RINCON - MARMATO
MARMATO - CALDAS

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-15011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120248281
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278671

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
JUAN FERNANDO REUTO
Representante Legal
CONSORCIO EL TERRAPLEN 2013
CARRERA 31 A N° 17-50 BARRIO LOS ALMENDROS
ARAUCA - ARAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OIH-16371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004394 DE 8 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OIH-16371** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278671
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES SA

ORIGIN: Am
 CALIFICACION: ☒ ENTREGA
 DIRECCION: ☐ CANAL
 DESCRIPCION: ☒ CUSCOT
 NO RESP: ☐ CUSCOT
 NO EXISTE: ☐ CUSCOT
 FECHA: 24/10/13 10
 NOMBRE: carlos

123 C. 2013

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275751

Bogotá D.C., 16-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
INGEMAR
ATT: JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO
CALLE 52 A No 28-63 BARRIO GALERIAS
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHE-16141**, se ha proferido , que sera notificado por **ESTADO 117 DE 17 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 16-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120275751
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CALLE 59A Nº 59 - 51 PISO 6

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG023123555CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE HECTOR MUJILLO CASTILLO

Dirección:
CALLE 53A Nº 28-43 BARRIO GALERAS

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido	1
Dirección Errada	2
No Reclamado	3
Rehusado	4
No Reside	5

OTROS

Apartado Clausurado	1
Cerrado	2
No Existe Número	3
Fallecido	4
No Contactado	5
Fuerza Mayor	6

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 15/10/13

> Hora: 13:00

> No: Rubén López

> C.C.: C.C. 79.452.277

> Sector: 277

> Centro de Distribución: CDT

> Observaciones: FALTA APTD

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277891

Bogotá D.C., 17-10-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
NESTOR YAMIL COY ROBERTO
CARRERA 8 No 17-42 BARRIO EL PARAISO
GUAMAL - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GDP-131**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000894 DE 10 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No DSM-2737 DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, DENTRO DEL EXPEDIENTE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120277891
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN080858798CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 NESTOR YAMIL COY
 Dirección:
 CRA 8 N° 17-42 B/EL
 Ciudad:
 GUAMAL META
 Departamento:
 META
 Preadmisión:
 18/10/2013 16:56:08

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
472	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	21/10/13	> Fecha	
> Hora		> Hora	
> Nombre legítimo del distribuidor	JIMMY A	> Nombre legítimo del distribuidor	
> C.C.	86054038	> C.C.	
> Sector	P5008	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	NS	> Observaciones	

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120279961

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
JORGE ENRIQUE HERRERA VASQUEZ
CARRERA 8 N° 21-11
IBAGUE - TOLIMA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-11441**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACION DE CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120279961



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO 003715

(10 SET. 2013)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS;
DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Antecedentes

Que el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, creó el Programa de Legalización de minería tradicional, en el que se le concedió a los explotadores grupos y asociaciones de minería tradicional, que exploten minas de propiedad estatal sin título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, un término de dos (2) años, contados a partir de la promulgación de la Ley, para que legalizaran su actividad siempre que cumplieran con los presupuestos exigidos por la Ley.

Que mediante Sentencia C-366 de 2011, la Ley 1382 de 2010 fue declarada inexecutable con efectos diferidos por el término de dos (2) años, los cuales se cumplieron el día 11 de mayo de dos mil trece (2013).

Que por su parte, el Ministerio de Minas y Energía profirió la Resolución No. 180099 del día 01 de febrero de 2011, mediante la cual se suspendió la recepción de Propuestas de Contrato de Concesión y solicitudes de Legalización por el término de seis (6) meses; contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, esto es a partir del 2 de febrero de 2011, Acto Administrativo que fue prorrogado mediante Resolución 181233 del 29 de Julio de 2011 y que se amplió por medio de resolución 18 0128 de fecha 02 de febrero de 2012.

Que el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180505 de 2 de abril de 2012, mediante el cual se prorrogó el término previsto en la Resolución 18 0128 de 2 de febrero de 2012, hasta la fecha en que entre en operación la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Decreto 4134 de 2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que la Agencia Nacional de Minería entró en operación el día 2 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual se abre el radicator web para la recepción de solicitudes de legalización de minería tradicional.

Que el Gobierno Nacional, expide el Decreto 1970 de 21 de septiembre de 2012, el cual modifica el Decreto 2715 de 2010, en cuyo artículo 25 señala de forma expresa que sólo se podrán radicar solicitudes de legalización de minería tradicional hasta las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2013.

Que por otra parte, el día 9 de mayo de 2013, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0933, con el fin de resolver las solicitudes de legalización radicadas en virtud del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, y que se encuentren en trámite por parte de la Autoridad minera nacional.

Que el día 10 de mayo de 2013 se venció el término de dos (2) años previstos en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, ratificado en el artículo 25 del Decreto 1970 de 2012, para presentar solicitudes de minería tradicional; motivo por el cual, las solicitudes radicadas con posterioridad a la fecha descrita, son extemporáneas, como quiera que el término para su radicación ya se encontraba precluido.

Que en este sentido, se advierte que, acorde a lo indicado en el artículo 118 del Código de Procedimiento Civil, los términos procesales son perentorios e improrrogables, salvo disposición expresa que indique lo contrario.

Que se advierte que los códigos que se relacionan a continuación corresponden a solicitudes radicadas por fuera del término previsto en la Ley y el reglamento.

No.	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN
1	OEE-08081	14/05/2013 08:08
2	OEE-08261	14/05/2013 08:26
3	OEE-08481	14/05/2013 08:48
4	OEE-08571	14/05/2013 08:57
5	OEE-09081	14/05/2013 09:08
6	OEE-09101	14/05/2013 09:10
7	OEE-09102	14/05/2013 09:10
8	OEE-09111	14/05/2013 09:11
9	OEE-09231	14/05/2013 09:23
10	OEE-09301	14/05/2013 09:30
11	OEE-09351	14/05/2013 09:35
12	OEE-09431	14/05/2013 09:43
13	OEE-09501	14/05/2013 09:50
14	OEE-09531	14/05/2013 09:53
15	OEE-09551	14/05/2013 09:55
16	OEE-10011	14/05/2013 10:01
17	OEE-10101	14/05/2013 10:10
18	OEE-10121	14/05/2013 10:12
19	OEE-10191	14/05/2013 10:19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

20	OEE-10291	14/05/2013 10:29
21	OEE-10411	14/05/2013 10:41
22	OEE-10451	14/05/2013 10:45
23	OEE-10501	14/05/2013 10:50
24	OEE-11031	14/05/2013 11:03
25	OEE-11121	14/05/2013 11:12
26	OEE-11131	14/05/2013 11:13
27	OEE-11161	14/05/2013 11:16
28	OEE-11241	14/05/2013 11:24
29	OEE-11331	14/05/2013 11:33
30	OEE-11441	14/05/2013 11:44
31	OEE-11451	14/05/2013 11:45
32	OEE-11461	14/05/2013 11:46
33	OEE-11521	14/05/2013 11:52
34	OEE-14101	14/05/2013 14:10
35	OEE-14201	14/05/2013 14:20
36	OEE-14211	14/05/2013 14:21
37	OEE-14231	14/05/2013 14:23
38	OEE-14271	14/05/2013 14:27
39	OEE-14311	14/05/2013 14:31
40	OEE-14401	14/05/2013 14:40
41	OEE-14491	14/05/2013 14:49
42	OEE-15011	14/05/2013 15:01
43	OEE-15251	14/05/2013 15:25
44	OEE-15261	14/05/2013 15:26

Que por lo anterior, se debe ordenar al Catastro Minero Colombiano - CMC, que anule los códigos previamente relacionados, y a su vez, que deje inactivos los correspondientes polígonos.

Que por consiguiente, el Grupo de Legalización Minera se encargará de devolver la documentación correspondiente a la solicitud extemporánea, mediante oficio que será enviado a la dirección que los interesados registraron en cada solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Grupo de Catastro Minero Colombiano la anulación de los códigos que se relacionan a continuación, y como consecuencia de esto, que se dejen inactivos los polígonos

RESOLUCIÓN No.

DE

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

correspondientes a cada código, los cuales fueron radicados por fuera del término legal.

OEE-08081	OEE-09231	OEE-10101	OEE-11121	OEE-11521	OEE-14491
OEE-08261	OEE-09301	OEE-10121	OEE-11131	OEE-14101	OEE-15011
OEE-08481	OEE-09351	OEE-10191	OEE-11161	OEE-14201	OEE-15261
OEE-08571	OEE-09431	OEE-10291	OEE-11241	OEE-14211	OEE-15261
OEE-09081	OEE-09501	OEE-10411	OEE-11331	OEE-14231	OEE-14401
OEE-09101	OEE-09531	OEE-10451	OEE-11441	OEE-14271	OEE-11481
OEE-09102	OEE-09551	OEE-10501	OEE-11451	OEE-14311	OEE-11031
OEE-09111	OEE-10011				

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo de Legalización minera la devolución de la documentación correspondiente a los códigos extemporáneos anteriormente relacionados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto personalmente a los interesados, a través del grupo de información y atención al minero, o en su defecto por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución, procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, archívese.

Dada en Bogotá D.C.,

10 SET. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Proyectó: Ángela María Suárez – Abogada GLM
Vo.Bo. Omar Ricardo Mplagón / Abogado GLM
Vo.Bo. Diva del Pilar Cobos / Coordinadora Grupo de Legalización Minera. 11

GENERADO POR EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Perdido
No Reside

OTROS
Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Intento de entrega No. 2

> Fecha 24/10/13
> Hora 11:20
> Nombre legible del distribuidor *De la Cruz*
> C.C. L.M.B. 55945
> Sect. 680
> Centro de Distribución *Boyle*
> Observaciones

> Fecha
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución
> Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277121

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE ALFONSO SANCHEZ ROBAYO
CRA3 No 41-166 BARRIO STA HELENA
IBAGUE - TOLIMA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15550**, se ha proferido la Resolución **CNUMERO 004355 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 15550** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120277121
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

» Aviso de llegada

1571724

DI TR SECTOR

Primera Gestión

CIUDAD 74 HORA 15 a.m. p.m.

Remitente:

Remitente: Juan Sanchez

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

esta en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

74 15 15

Segunda Gestión

CIUDAD 74 HORA 15 a.m. p.m.

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío

Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2



IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ No Reside	☐ Observaciones
☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ Centro de Distribución
☐ No Reclamado	☐ No Contestado	☐ Sector
☐ Cerrado	☐ No Existe Número	☐ C.C.
☐ Apartado Clausurado	☐ Fallecido	☐ C.C. 110450810
☐ OTROS	☐ Fuerza Mayor	☐ Observaciones

Intento de entrega No. 1

Fecha 27/10/15 Hora 15

Nombre legible del distribuidor

Intento de entrega No. 2

Fecha 27/10/15 Hora 15

Nombre legible del distribuidor

Sticker de Devolución

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120296581

BOGOTÁ, 25-10-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

GUILLERMO GARCIA RAMIREZ

Representante Legal

ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES hoy ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

CARRERA 8 A N° 123-24 OFICINA 502

BOGOTA - D.C.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	OI9-14131	NUMERO 004479 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N° OI9-14131
2	OI9-14011	NUMERO 004477 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013	SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OI9-14011
3	OI6-16451	NUMERO 004481 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013	SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OI6-16451

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 25-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120296581

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310285861

Bogotá D.C

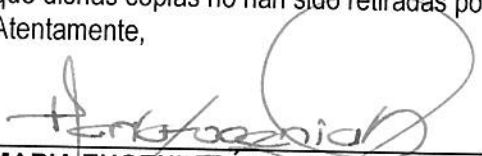
Pág. 1 de 1

Señora
ARTURO BOGOTA RUIZ
CALLE 160 No 16a- 27
Tel 3218704210
Bogotá

Referencia: Acuso recibido del derecho de petición con Rad. 20135000360412 de 16 de octubre de 2013 del expediente N. FGR-12001X

Con toda atención le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero, en donde se le indicarán el número de folios contenidos en los expedientes solicitados, de igual manera se le suministrarán los datos del banco, número de cuenta para que deposite el dinero y con la consignación, proceder a retirar las copias solicitadas.

Agradezco la atención, además de informar que a la fecha se han radicado tres peticiones con el mismo requerimiento y expediente, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de pretender una nueva, toda vez que dichas copias no han sido retiradas por parte del solicitante.
Atentamente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos
Copias:
Proyectó: Ines SL
Elaboró: Ines SL
Revisó: Maria Eugenia Sanchez
Fecha de elaboración: Octubre 21 de 2013
Número de radicado que responde: 20135000360412
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

Sticker de Devolución

4-72 **Motivos de Devolución**

☐ Desconocido	☐ OTROS
☐ Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado	☐ Cerrado
☐ Rehusado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido
	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: 25/10/13 X	> Fecha: 24/10/13 X
> Hora: 13-38	> Hora: 15-10
> Nombre legible del distribuidor: Wilson Sanchez S.	> Nombre legible del distribuidor: Wilson Sanchez S.
> C.C.: C. C. 8002034	> C.C.: C. C. 8002034
> Sector: NORTE	> Sector: NORTE
> Centro de Distribución:	> Centro de Distribución:
> Observaciones: casa 2 pisos Amarillo	> Observaciones: casa 2 pisos Amarillo
> Observaciones: Puerto Cafe	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

»» Aviso de Llegada

1613418

X TR 637

4-72

Primera Gestión

BTa 25/10/13/13/13/13

»» Remitente: Agencia Novena de Minería

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: YC 02387760460 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 26/10/13

Segunda Gestión

BTa 24/10/13/15/10

»» Nombre del Distribuidor: Wilson Sanchez S.

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo.

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286361

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
COLMINAS S.A.
CALLE 87 No 20-27 OFCI -602
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DAG-082**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 218 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286361
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

42

Motivos de Devolución

- ☐ Desconocido
- ☐ Dirección Errada
- ☐ No Reclamado
- ☐ Refusado
- ☐ No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha 29 10 13

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

Juan C. Lopez

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

Observaciones

En su día a la 20-11-13

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
- ☐ Cerrado
- ☒ No Existe Número
- ☐ Fallecido
- ☐ No Contactado
- ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha 29 10 13

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

F-9385

IN-CP-D-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120296971

BOGOTÁ, 25-10-2013

Pág. 1 de 1

Señores:

NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
PEDRO ALONSO CHEQUEMARCA GARCIA
Av. 39 No. 16 - 44
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDP-14441**, se ha proferido la Resolución No **VSC 000882 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JDP-14441 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 25-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120296971
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rechusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

DIA

MES

AÑO

Hora

2:00

Nombre legible del distribuidor

Santos Portales

C.C.

103 Portales

Sector

759

Centro de Distribución

Portales

Observaciones

Vozes in Portales

Intento de entrega No. 2

Fecha

DIA

MES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120291571

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
Av. 39 No. 16 - 44
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-09271**, se ha proferido la Resolución **004530 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120291571

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Numero
☐ Fallado
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

2013

2013

2013

Nombre del distribuidor

Jonathan Weirain

C.C.

1.023.862.7905

Sector

Uto

Centro de Distribución

Observaciones

Verif & Inform

Intento de entrega No. 2

Fecha

DA

MES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-CP-DI-003-FRM-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120276601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MANUEL MENDEZ VILLANUEVA
CALLE 52 N° 28-63
BOGOTÁ - D.C.

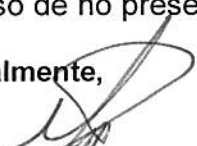
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-15073**, se ha proferido la Resolución **RESOLUCION NUMERO 003581 DE 20 DE AGOSTO DE 2013**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL N° OEA-15073** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120276601
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Envío:

YG023265765C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MANUEL MENDEZ

Dirección:

CL 52 28 63

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

18/10/2013 16:49:31

472 ☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 ☒ **Motivos de Devolución**

OTROS	Aptado Clausurado
	Cerrado
	No Existe Numero
	Fallecido
	No Contactado
	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 29/10/13 Hora: 15:00

Nombre legible del distribuidor: Ruben Lopez

C.C.: 79.452.277

Sector: 771

Centro de Distribución: 14

Observaciones: Para Apto

Intento de entrega No. 2

Fecha: 29/10/13 Hora: 15:00

Nombre legible del distribuidor: Ruben Lopez

C.C.: 79.452.277

Sector: 771

Centro de Distribución: 14

Observaciones: Para Apto

IN-OP-DI-009-FR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120291511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
Av. 39 No. 16 - 44
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-10011**, se ha proferido la Resolución **004531 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120291511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
Nº Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Numero
Fallado
No Conectado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

29 OCT 2013

Contribuidor
C.C. 1023.862.700

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

Reyes M. Lopez

Intento de entrega No. 2

Fecha Hora Dia Mes Año

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294821

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

PAULA ANDREA PULGARIN

Apoderado(a)

MINATURA S.A hoy PROYECTO COCO HONDO SAS

CARRERA 13 N° 27-00 OFIC 810

BOGOTÁ - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HH9-15451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004541 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA EL ARTICULO SEGUNDO Y PARCIALMENTE EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION GTRM N° 289 DEL 05 DE MAYO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N° HH9-15451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 24-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120294821

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Segunda Gestión

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega

29 10 13

IN-OP-DI-001-FR-001
Version 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120293111

BOGOTÁ, 23-10-2013

Pág. 1 de 1

**Señor (a):
RAFAEL ENRIQUE ROA CORREDOR
CALLE 7A NO. 6 A 37
SOACHA - CUNDINAMARCA**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000359052 EXP- NJH-09041

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

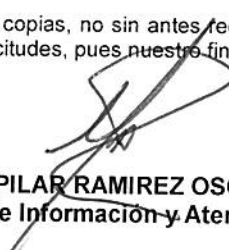
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120293111

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución																																																	
<table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Desconocido</td> <td>☐</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Dirección Errada</td> <td>☐</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Reclamado</td> <td>☐</td> <td>No Existe Número</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Refusado</td> <td>☐</td> <td>Fallado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Reside</td> <td>☐</td> <td>No Contactado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td></td> <td>☐</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado	☐	Dirección Errada	☐	Cerrado	☐	No Reclamado	☐	No Existe Número	☐	Refusado	☐	Fallado	☐	No Reside	☐	No Contactado	☐		☐	Fuerza Mayor	<table border="1"> <tr> <td colspan="4">OTPOS</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>		OTPOS				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado																																																
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado																																																
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número																																																
☐	Refusado	☐	Fallado																																																
☐	No Reside	☐	No Contactado																																																
☐		☐	Fuerza Mayor																																																
OTPOS																																																			
☐	☐	☐	☐																																																
☐	☐	☐	☐																																																
☐	☐	☐	☐																																																
☐	☐	☐	☐																																																
☐	☐	☐	☐																																																
Intento de entrega No. 1 Fecha: 25/10/13 X Hora: 11:20 Nombre legible del distribuidor: Fernando Franco C.C. 11.324.934 Sector: 6-35 Centro de Distribución: SVI- Observaciones: 102-71853		Intento de entrega No. 2 Fecha: ☐ DIA ☐ MES ☐ AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:																																																	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120285221

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
DUBAN MOLINA GOMEZ
CARRERA 28 N° 11-63
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-16404**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004430 DE 9 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **DA POR TERMINADA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL N° OEA-16404** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 21-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120285221
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ No Reside
☐ Dirección Errada	☐ Rehusado
☐ No Reclamado	☐ No Contactado
☐ Fallecido	☐ Fuerza Mayor
☐ No Existe Número	
☐ Cerrado	
☐ Apartado Clausurado	

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 25/10/19 Hora: 10:55

Nombre legible del distribuidor: **Dejerson Rodríguez**

C.C.: **80.142.711**

Sector: **778**

Centro de Distribución: **OR: MURILLO TORO**

Observaciones: **Dispositivos fianchados**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278711

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
JUAN FERNANDO REUTO
Representante Legal
CONSORCIO EL TERRAPLEN 2013
CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA PRIMER PISO
ARAUCA - ARAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OIH-16371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004394 DE 8 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OIH-16371** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278711
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA

Aravaca

CAUSALES DE EVOLUCION

DIRECCION EFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO

NO RESIDE

NO EXISTE EN EL

FECHA

☐ RESUSCADO

☒ FALLECIDO

23 Oct 2013

Barbara Perez

68291938

23 OCT 2013

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120248061

BOGOTÁ, 18-09-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):

FLORENTINO CAMPO

CALLE 10 No 16-75 APTO 2

SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-14101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 18-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120248061

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275371

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
YAMILE JAIMES GUERRA
CALLE 20 No 8A -33 BARRIO COMUNEROS
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GIC-161**, se ha proferido la Resolución **000300 DE 01 DE FEBRERO DE 2007**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DEISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 15-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120275371

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CL. 26 No. 53 - 31 F190 6

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG023123665CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VARE E. JAMES GUERRA

Dirección:
CALLE 209 No. 33

Ciudad:
CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Aportado Clausurado	☐ Cerrado	☒ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor
☐ No Reclamado	☐ Refusado	☐ No Reside	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 12.10.13	Fecha: 12.10.13	Fecha: 12.10.13	Fecha: 12.10.13
Hora: 12:05 PM	Hora: 12:05 PM	Hora: 12:05 PM	Hora: 12:05 PM
Nombre legible del distribuidor: 1005 0602	Nombre legible del distribuidor: 1005 0602	Nombre legible del distribuidor: 1005 0602	Nombre legible del distribuidor: 1005 0602
C.C. 1003240160	C.C. 1003240160	C.C. 1003240160	C.C. 1003240160
Sector: 200679	Sector: 200679	Sector: 200679	Sector: 200679
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278811

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
NIXON JACOME MANOSALVA
CALLE 3 C N? 30A - 37
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MCS-09521**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004358 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL N? MCS-09521** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278811
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120274021

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 37 No 20C-28 BARRIO JORDAN
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JAB-11241**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004190 DE 1 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA DE FORMA PARCIAL EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION SCT N° 004126 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2011 Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION SCT N° 002894 DEL 31 DE AGOSTO DE 2011, PROFERIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE N° JAB-11241** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 12-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120274021

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ASINCA
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ
 NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ
 C.E. No 39 - 51 PISO 8

Dirección:
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 YG023124175CO
 DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 PÉDRO ALONSO CHEQUEMARCA GARCIA
 Dirección:
 Calle 37N-200-28

Ciudad:
 VILLAVICENCIO META
Departamento:
 META

Fecha:
 18/10/2013 05:35:55

472 DESTIN

472 de Devolución

Motivos	OTROS
1 Desconocido	1 Apartado Clausurado
2 Dirección Errata	2 Cerrado
3 No Reclamado	3 No Existe Número
4 Rehusado	4 Fallido
5 No Resiste	5 No Contactado
	6 Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y C.C.

Sector *SECTOR* *VENECIA* *Sanchez* *NO 411-33*

Centro de Distribución

Devolución impropiciada

Gestión Adicional

Observaciones

predio de 2000
celar 1000 l (encom)
puentes

Intento de entrega No. 1

Fecha *18* *10* *2013*

Intento de entrega No. 2
 Fecha *18* *10* *2013*
 Hora

IN-OP-D-003-PR-002 / Versión 1

F-0040

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278791

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

INGENIERIA JACOME CONSTRUCCIONES SAS
CALLE 3 C N° 30 A -37
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MGJ-10571**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004391 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° MGJ-10571** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 17-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120278791

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

472

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21/10/13
 Hora: 10:13
 Nombre legible del distribuidor: Nestor Ortiz
 C.C.: 18.17.22.522
 Sector: Centro de Distribución
 Observaciones: 13/only P7 3/13/13

Intento de entrega No. 2

Fecha: 21/10/13
 Hora: 10:13
 Nombre legible del distribuidor: Nestor Ortiz
 C.C.: 18.17.22.522
 Sector: Centro de Distribución
 Observaciones: 13/only P7 3/13/13

Control de Calidad Devoluciones

Motivos de Devolución

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y C.C.: Francis Sanchez
 Fecha: 20/10/13
 Hora: 10:13
 Observaciones: 20/10/13
 Observaciones: predio de 2 pisos color blanco

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22/10/13
 Hora: 10:13

Intento de entrega No. 2

Fecha: 22/10/13
 Hora: 10:13

F-0040

IN-OP-01-003-FR-002 / Versión 1

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275031

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CAMILO CUARTAS VELEZ
CARRERA 25 NO 9A - 30
MEDELLIN - ANTIOQUIA

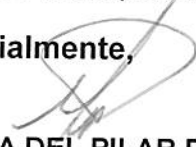
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NL4-14431**, se ha proferido la Resolución **004429 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: MARCELA ORTIZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 15-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120275031

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CALLE 89 - 51 y 90 E

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG023123405CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CAME O CUARTAS VELEZ

Dirección:
CALLE 89 - 51 y 90 E

Ciudad:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Refusado	☐ Faltado		
☐ No Reside	☐ No Conectado		
☐ Fuerza Mayor			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	22/10/13	Fecha	DA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C. 1.020.409.304		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
Se transiido.			

INOP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9386

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278231

(BOGOTÁ, 17-10-2013)

Pág. 1 de 1

Señor
JAIME MATIN QUICENO
Carrera 43 No.1 A Sur 69 Of 301
Medellin-Antioquia.

Ref: ***SOLICITUD DE COPIAS MAO-08002-MAO-08001***

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

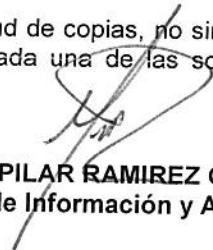
Así las cosas para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado ubicado en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Torre 3, Local 107 o en la cuenta corriente No. 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre de Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278231

Motivos de Devolución		Intento de entrega No. 1	
4» 7/2	Desconocido	Fecha	21/10/13
	Dirección Errada	Hora	
	No Reclamado	Nombre legible del distribuidor	Sam Castaño
	Rechusado	C.C.	71592070
	No Reside	Sector	499
		Centro de Distribución	Seborado
		Observaciones	Seborado

Motivos de Devolución		Intento de entrega No. 2	
	Apartado Clausurado	Fecha	
	Cerrado	Hora	
	No Existe Numero	Nombre legible del distribuidor	
	Falticio	C.C.	
	No Contactado	Sector	
	Fuerza Mayor	Centro de Distribución	
		Observaciones	



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120273981

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C.

Doctor(a):
HONEY SACHDEVA
Representante Legal
PATRICIA MANOR PLACE SAS
CRA 38 No 11-56 OF 1201
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	OG2-09075	NUMERO -3880 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2-09075
2	OG2-083314	NUMERO -3879 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2-083314
3	OG2-083713	NUMERO -3878 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120273981

Pág. 2 de 3

			DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 083713
4	OG2-082918	NUMERO -3877 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 082918
5	OG2-084919	NUMERO -3876 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 084919
6	OG2-084114	NUMERO -3875 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 084114
7	OG2-09004	NUMERO -3874 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 09004
8	OG2-085712	NUMERO -3873 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 085712
9	OG2-090312	NUMERO -3871 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 090312



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120273981

Pág. 3 de 3

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 12-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120273981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - CANI BOGOTA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG023124136CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PATRICIA MAJOR PLACE S.A.S

Dirección:
CARRETERA SINI 11-56 OFICINA 1201

Ciudad:
MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ 472	☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐
☐	☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐
☐	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número	☐
☐	☐ Refusado	☐ Fallecido	☐
☐	☐ No Resido	☐ No Contactado	☐
☐		☐ Fuerza Mayor	☐

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 27/10/13	Fecha: 27/10/13	DÍA: 27	MES: 10
Hora: 05:35	Hora: 05:35	AÑO: 2013	
Nombre legible del distribuidor Andrés Felipe Alvarado			
C.C. 1.020.409.304	C.C.		
Sector: 491 pob	Sector		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
SE TRASLADARON.			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278661

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

JUAN POSADACARRERA 43 No. 11 a sur 267 OF 703
MEDELLIN - ANTIOQUIAReferencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11143**, se ha proferido la Resolución **004437 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120278661

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

4^{ta} Motivos
de Devolución

☐	☐	☐	☐	☐	☐	Destacado
☐	☐	☐	☐	☐	☐	Dirección Errada
☐	☐	☐	☐	☐	☐	No Reclamado
☐	☐	☐	☐	☐	☐	Rechazado
☐	☐	☐	☐	☐	☐	No Posible

Intento de entrega No. 1

> Fecha DA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

OTROS

☐	☐	☐	☐	☐	☐	Apostado Clausurado
☐	☐	☐	☐	☐	☐	Cerrado
☐	☐	☐	☐	☐	☐	No Existe Número
☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fallecido
☐	☐	☐	☐	☐	☐	No Contactado
☐	☐	☐	☐	☐	☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

> Fecha DA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277481

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

GONZALO MEDINA SAYO

Representante Legal

G.M.ARENAS Y TRANSPORTES LTDA.

CALLE 99# 56-41

AGUACHICA - CESAR

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11022**, se ha proferido la Resolución **004453 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 15 No 14-33 Ofc 203 Edificio Portal del Valle, Barrio Loperena o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 17-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120277481

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA 12 2 OCT 2013

CAUSAL	RESOLUCIÓN
DIRECCIÓN DE LA CAUSAL	☐ RESANADO ☐
DESCONOCIDO	☐ REINUSADO ☐
NO RESIDE	☐ FALLECIDO ☐
NO EXISTE EL No.	☒

FECHA

SECTOR No.

NOMBRE CAUSAL

LEONARDO SUÑEZ
C.E. 1188.265.302
Oficina Ejecutiva

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277991

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
YENNER ARLEY FLOREZ URIBE
CARRERA 43C NO 45 SUR - 143 C- 171
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-091312**, se ha proferido la Resolución **004446 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120277991

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
HIGIENA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG023265235CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
YENNER ARLEY FLOREZ

Dirección:
CRA 43C N° 45 SUR-143 C-
...

Ciudad:
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
18/10/2013 16:49:31

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 24/10/13
Hora: 3:00 PM
Nombre legible del distribuidor: S2P
C.C.: 26
Sector: 26
Centro de Distribución: 43C COM 45
Observaciones: 43C COM 45

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: NO EXISA

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281281

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-09351**, se ha proferido la Resolución **004487 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 18-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120281281

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 24 OCT 2013 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Mon G. Charry C.C.: C.C. 86085888 Sector: Du 479 Centro de Distribución: Vico Observaciones: Se pregunta y no da un Report	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

F-8385

IN-OP-DI-006-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281191

Bogotá D.C., 18-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI
CARRERA 34 No 37-09 BARRIO BARZAL
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDG-11091**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 252 DE 04 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 119 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120281191
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Refusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 24/06/13

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. José Edier Torres

Sector C.C. 1.121.8

Centro de Distribución

Observaciones

Caza lute

Intento de entrega No. 2

Fecha 24/06/13

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C. 1.121.8

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

dishebita

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120245031

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS
CALLE 9 No 6 DIS - 04 BARRIO SANTA ANITA
SANTANDER DE QUILCHAO - CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LLN-09181, se ha proferido la Resolución 003927 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT No 000907 DE 2012** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245031

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Motivos de Devolución

No Reclamado
A.P. Clausurado
No Existe Dirección
Código de Verificación

F-4395

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 1

Disconocido
Coronado
Otro motivo

Formulario Único para el Registro y la Entrega

2658

Scale

Sector:
Comunidad Urbana
Observaciones:

Registro Electrónico

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277791

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

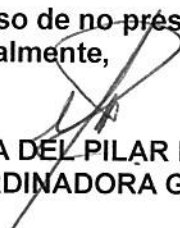
Señor (a):
JOSE MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ
MANZANA C CASA No. 16 BARRIO BOCHICA
TUNJA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGI-10541**, se ha proferido la Resolución **004448 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero**, ubicado en la Avenida calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.
Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120277791
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

IN-OP-DI-003-FR-001

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310258011

Bogotá D.C

Pág. 1 de 1

Señora.
JENNY ANGELICA SANCHEZ CASTRO
Cra 76 N. 63F-80
Tel. 3213282322
Angelita2910@gmail.com
Bogotá.

Referencia: Acuso recibido del derecho de petición con Rad. 20135000319952 del 11 de septiembre de 2013 de los expedientes N. HE5-111, GKL-131

De manera atenta informo que se dio traslado del requerimiento de la referencia, al Punto de Atención Regional de Ibagué, para la actuación por competencia.

Sin otro particular me suscribo,

Cordialmente,



JAIRO ALBERTO SUAREZ VELEZ
Coordinador Seguimiento y Control Zona Occidente

Anexos

Copias:

Proyectó: Ines SL

Elaboró: Ines SL

Revisó: Jairo Suarez

Fecha de elaboración: Octubre 1 de 2013

Número de radicado que responde

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

YG021839974CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JENNY ANGELICA SANCHEZ
Dirección:
CR 76 No 63F - 80
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
04/10/2013 15:46:50

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	Desconocido	OTROS	
	Dirección Errada	Aparado Clausurado	
	No Reclamado	Cerrado	
	Rehusado	No Existe Numero	
	No Reside	Fallecido	
		No Contactado	
		Fuerza Mayor	
Fecha: 07 OCT 2013		Intento de entrega No. 1	
Hora: 11:03		Intento de entrega No. 2	
Nombre del Remisor: JHON RODRIGUEZ		Nombre del Destinatario: JHON RODRIGUEZ	
C.C.: 1.016.010.353		C.C.: 1.016.010.353	
Sector: U91		Sector: U91	
Centro de Distribución: Accidente		Centro de Distribución: Accidente	
Observaciones: Ups vende		Observaciones: Ups vende	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

472

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120287281

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
PORTLAND MINING LTDA
CALLE 80 No 14-60 PISO 6
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HJP-08111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 209 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120287281
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REM:
Nombre/ Razón
AGENCIA NAC
MINERIA APE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 Piso 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
Y6023747136CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PORTLAND MINING LTDA
Dirección:
CALLE 80 No 14 -60 PISO 6
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
23/10/2013 16:19:19

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

OTROS

Apartado Clausurado	
Cerrado	
No Existe Número	
Fallecido	
No Contactado	
Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 2

Fecha: 04/11/2013 15:00

Nombre: Diana Garcia

Apellido: Garcia

D.C.: 1092407117

Sector: ZONA CHAPINERO

Intenciones: Millon 1000

Intento de entrega No. 1

Fecha: 04/11/2013 15:00

Nombre: Diana Garcia

Apellido: Garcia

D.C.: 1092407117

Sector: ZONA CHAPINERO

Intenciones: Millon 1000

IN-OP-D-003-PR-001 / Versión 2

F-9885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120301041

Bogotá D.C., 30-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
HENRY ANTONIO RODRIGUEZ CALDERON
GLOSMAN RODRIGUEZ CALDERON
FERNEY RODRIGUEZ CALDERON
CALLE 10 B No 45A-06
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **20902**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 324 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 127 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120301041
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Drección Errada
No Reclamado
Refusado
No Reside

OTROS

Aportado Clausurado
Cerrado
No Existe Numero
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha > DIA > MES > AÑO

Intento de entrega No. 2

> Fecha > DIA > MES > AÑO

Edwin Sorey
Nombre legible del distribuidor

> C.C. 01 NOV 2019

> Sector

> C.C. SECTOR 594

> Centro de Distribucion

REGIONAL
cl 761 - cl 177

N-OP-D-03-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120269911

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

JESUS ENRIQUE MENDOZA GUERRA
MOISES ALBERTO ARIZA ARIÑO
JORGE ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
CARRERA 52 No. 100 - 105
AGUACHICA - CESAR

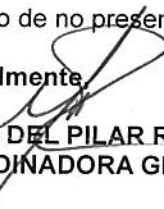
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GC7-111, se ha proferido la Resolución **004381 DE 07 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CJUAL SE RECHAZA UNA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 15 No 14-33 Ofc 203 Edificio Portal del Valle Barrio Loperena o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120269911

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS FODIALES
NACIONALES S.A

OFICINA 30 OCT 2013

CAUSAS

DIRECCION

DESCONOCIDO

NO RESIDE

NO EXISTE EL NO.

REVALUACION

☒ APROBADO

☐ REHUSADO

☐ FALLECIDO

☐ NO EXISTE EL NO.

SECTOR No. 1
LINERO SUPREZ
C.C. 1065.865.302
Oficina Rectorial

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120292531

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
GUSTAVO HELI BELTRAN ROJAS
TRA 78 A N? 7-03
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11121**, se ha proferido la Resolución **NUMERO --4277 DE 02 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? OG2-11121** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120292531
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG023377808CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social

GUSTAVO HELI BELTRAN

Dirección:
TRANS 78A No 7 -03

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/10/2013 15:48:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
OTROS	Desconocido	Fecha	25/10/13	Fecha	25/10/13
	Dirección Errada	Hora	7:15	Hora	
	No Reclamado	Nombre legible del distribuidor	LUIS ALBERTO SUZ	Nombre legible del distribuidor	
	Rehusado	C.C.	6.611.949888	C.C.	
	No Reside	Sector	SAF SUR	Sector	
		Centro de Distribución	NO HAY	Centro de Distribución	
		Observaciones	NI 7.03	Observaciones	

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- ☐ Desconocido
- ☐ Dirección Errada
- ☐ No Reclamado
- ☐ Rehusado
- ☒ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
- ☐ Cerrado
- ☐ No Existe Número
- ☐ Fallecido
- ☐ No Contactado
- ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha DÍA MES AÑO
 > Hora 12:37
 > Nombre legible del distribuidor Prieto
 > C.C. 4899
 > Sector 11
 > Centro de Distribución 11
 > Observaciones 0.946

Edmundo Prieto

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Intento de entrega No. 2

> Fecha DÍA MES AÑO
 > Hora
 > Nombre legible del distribuidor
 > C.C.
 > Sector
 > Centro de Distribución
 > Observaciones

F-9385

42

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 16/10/2013

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

Reclamo Encaminado

Intento de entrega No. 2

> Fecha 16/10/2013

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120274661

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
CARBODECOL S.A.S
CRA 49 N° 54A -18
AMAGA - ANTIOQUIA

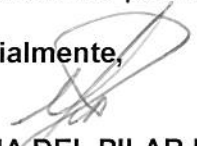
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-16332**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004302 DE 2 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N° OEA-16332** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120274661
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGEMIN
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - SAN BORDÓN

Dirección:
CL. 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN080365223C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CAMBIOECONOMIA S.A.S

Dirección:
CALLE 14 No. 54 A 18

Ciudad:
AMAGA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
18/10/2013 01:16:02

472 ☐ DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

472 de Devolución		472 de Devolución	
Motivos de Devolución ☒ No reconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside		OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 28/10/13 Hora: 12:00 PM Nombre legible del distribuidor: Carlos Velez C.C.: 90561316 Sector: Guadalupe Centro de Distribución: Observaciones:		Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA / MES / AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

IN-OP-D-003-RR-001 / Versión 2

F-3395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286611

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
HERMES LORENZO BERRIO HERNANDEZ
CALLE 1 B N° 5A-91
SOACHA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15847**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 211 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286611
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside
☒ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 24/01/13 X
 Hora 10:45

Nombre legible del distribuidor
 Fernando Franco

C.C. 11.324.934
 Sector 67

Centro de Distribución
 507

Observaciones
 NO CL 13 EN LA
 CUANTAS DE LA
 LAGUNA

Intento de entrega No. 2

Fecha DA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294681

Bogotá D.C., 24-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
EMPRESA COLOMBIANA MINERA LTDA- ECOMIN LTDA
CARRERA 14 No 7 A 35
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ACU-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 302 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 123 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120294681
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado Refusado No Reside	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 > Fecha 23 OCT 2013 > Hora 16:13 > Nombre legible del distribuidor Jorge Jaramilla > Sector 80.237.045 > Centro de Distribución MORILLO TORO 772 > Observaciones NO EXISTE Pa 14 con 36 h, 04 Pa 14 con 75 h	Intento de entrega No. 2 > Fecha 23 OCT 2013 > Hora > Nombre legible del distribuidor > C.C. > Sector > Centro de Distribución > Observaciones

F-8385

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286331

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

MARIA ERLANDY CANTILLO ALVAREZ
CARRERA 5 SUR N° 0-03 ZONA INDUSTRIAL
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **OCF-15501**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004498 DE 17 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL N° OCF-15501** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286331
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG023747462C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social

MARIA ERLANDY CANTILLO
Dirección:
CR 5 SUR No 0 .03 ZONA

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
23/10/2013 16:19:19

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido	Apartado Clausurado
Dirección Errada	Cerrado
No Reclamado	No Existe Número
Refusado	Fallido
No Reside	No Contactado
	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/09/13 Hora: 11:00

Nombre legible del distribuidor: ELVIS REYES

C.C. 30.151.666

Sector: 516

Centro de Distribución: Villavieja

Observaciones: vía Sdedec/ 2A SUR

Intento de entrega No. 2

Fecha: D/A MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

F-8385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281001

Bogotá D.C., 18-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
HUMBERTO CASTILLO
CARRERA 2 No 9-96
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19372**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 255 DE 04 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 119 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120281001
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☒ Cerrado Clausurado	☐ No Existe Número	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ No Reclamado	☐ Retenido		
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 2	
Fecha: 25 OCT 2013	Fecha: 28 OCT 2013
Hora: 12:32	Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: DAVID GÓMEZ	Nombre legible del distribuidor: DAVID GÓMEZ
C.C. 19.426.377	C.C. 19.426.377
Sector: 777	Sector: 777
Centro de Distribución: MURILLO TORO	Centro de Distribución: MURILLO TORO
Observaciones: Pile falda	Observaciones: Pile falda

INOP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120300931

Bogotá D.C., 30-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
MINAS EL CARBON DEL SANTUARIO LTDA
CRA 68a No 78-29
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DDI-101**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 339 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 127 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120300931
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rehusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

11/11/13

Hora

11:22

Nombre legible del distribuidor

HERNAN VILLAMILLARA

C.C.

C.C. 3143416

Sector

Código 507

Centro de Distribución

OCCIDENTE

Observaciones

7829 no
EPA 1fr

Intento de entrega No. 2

Fecha

DÍA

MES

AÑO

H

M

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

PAULA ANDREA PULGARIN

Apoderado(a)

MINATURA S.A hoy PROYECTO COCO HONDO SAS

Calle 38 No. 63B ? 65 Barrio Conquistadores

MEDELLIN - ANTIOQUIA

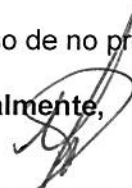
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HH9-15451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004541 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA EL ARTICULO SEGUNDO Y PARCIALMENTE EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION GTRM N° 289 DEL 05 DE MAYO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N° HH9-15451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 24-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120294781

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamada ☐ Rehusado ☒ No Recibe	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallado ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 11/11/13 Hora: 14:45 Nombre legible del distribuidor: Oroel C.C.: 71.628.219 Sector: 459 Centro de Distribución: Alpujarra Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275111

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
FABIO BARRIOS CUELLAR
CALLE 5 No 14-71
BUGA - VALLE DEL CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OB8-14451**, se ha proferido la Resolución **004427 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 15-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120275111

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

H-02 (501-72-001) / Version 2
 Hoja de Observaciones

23/10/13
 Dues
 450

Observaciones

472
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120292361

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
ARTURO OBREGON PERILLA
CARRERA 111 NO 153B - 25 INTERIOR 223
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCD-15541**, se ha proferido la Resolución **004535 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 000013 DE 2013 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120292361

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Recibido

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallado
No Contactado
Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha 25/10/2013
Hora 16:00
Nombre legible del distribuidor Milton Diaz
C.C. 79.852.990
Sector 667
Centro de Distribución NEPE

Intento de entrega No. 2

Fecha 25/10/2013
Hora 16:00
Nombre legible del distribuidor Milton Diaz
C.C. 79.852.990
Sector 667
Centro de Distribución NEPE

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120291861

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
CARRERA 111 NO 153B - 25 INTERIOR 223
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCD-10011**, se ha proferido la Resolución **004528 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 000048 DE 2013 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120291861

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errata

No Reclamado

Rehusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Numero

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

25

10

13

Hora

06

00

PM

Nombre legible del distribuidor

Milton Diaz

C.C.

79.852.900

Sector

667

Centro

PORT

Observaciones

ESTADO

COM

01533

Intento de entrega No. 2

Fecha

DA

ME

AN

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

ESTADO

COM

01533

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286721

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
JORGE ELIECER ACEVEDO CALA
CALLE 93 SUR No 51 B 33
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HIP-08491**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 181 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120300911

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-10-2013

SEÑOR:
JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO
CARRERA 9A No 13-11
CASTILLA LA NUEVA - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EFI-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 356 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 127 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120300911
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGRICOLA MINEROA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN086882490CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JOSE HECTOR MURILLO
Dirección:
 CR 9A No 13 -11
Ciudad:
 CASTILLA LA NUEVA
Departamento:
 META
Preadmisión:
 31/10/2013 15:54:31

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 de Devolución

Motivos
☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

Sticker de Devolución

C/PROS
☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Numero
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 01/11/13
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C. 86052078
 Sector: 22008
 Centro de Distribución:
 Observaciones:
 No Reside

Intento de entrega No. 2

Fecha: 01/11/13
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120301511

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
CALLE 9 No 7-24
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LGF-11451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004593 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N? 001337 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE N? LGF-11451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120301511
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución	OTROS	Intento de entrega No. 1
☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside	☒ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	Fecha: 02 NOV 2013 Hora: 11:55 Nombre legible del distribuidor: MAURICIO DURAN C.C.: 779 Sector: OF: MURILLO TORO Centro de Distribución: ... Observaciones: ... no pape...

Intento de entrega No. 2	Intento de entrega No. 3	Intento de entrega No. 4
Fecha: ... Hora: ... Nombre legible del distribuidor: ... C.C.: ... Sector: ... Centro de Distribución: ... Observaciones: ...	Fecha: ... Hora: ... Nombre legible del distribuidor: ... C.C.: ... Sector: ... Centro de Distribución: ... Observaciones: ...	Fecha: ... Hora: ... Nombre legible del distribuidor: ... C.C.: ... Sector: ... Centro de Distribución: ... Observaciones: ...

F-9385

IN-OP-03-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294751

Bogotá D.C., 24-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
INVERSIONES MONDOÑEDO LTDA
CARREA 13 No 48-47 OFC 602
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **8150**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 301 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 123 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120294751
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:

YG024025302CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

INVERSIONES MONDORREDO

Dirección:

CR 13 No 48 -47 OFI 602

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preedmisión:

25/10/2013 15:05:16

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 de Devolución		MOTIVOS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	28-10-13	> Fecha	DA MES AÑO
> Hora	20:00	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	JOHANN CHACON	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	80765517	> C.C.	
> Sector	7600	> Sector	
> Centro de Distribución	Mundo Terc	> Centro de Distribución	
> Observaciones	JEAN 183	> Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120270851

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

LEONEL ANTONIO CHANCI SANDON
CARRERA 8 N ? 13-26 BARRIO SAN ISIDRO
SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJT-15471**, se ha proferido la Resolución **004378 DE 07 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 10-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120270851

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

472 X

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 25/10/17 RD

Hora

Nombre legible del distribuidor
C.C. 1049021012
Sector JARA ROSA
Centro de Distribución
Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120279181

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):

LEOPOLDO CASTRO FERNANDEZ
CLL 1 No 11-87 SOCHA
SOCHA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-08481**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACION DE CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120279181



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO 003715

(30 SET. 2013)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS;
DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Antecedentes

Que el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, creó el Programa de Legalización de minería tradicional, en el que se le concedió a los explotadores grupos y asociaciones de minería tradicional, que exploten minas de propiedad estatal sin título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, un término de dos (2) años, contados a partir de la promulgación de la Ley, para que legalizaran su actividad siempre que cumplieran con los presupuestos exigidos por la Ley.

Que mediante Sentencia C-366 de 2011, la Ley 1382 de 2010 fue declarada inexecutable con efectos diferidos por el término de dos (2) años, los cuales se cumplieron el día 11 de mayo de dos mil trece (2013).

Que por su parte, el Ministerio de Minas y Energía profirió la Resolución No. 180099 del día 01 de febrero de 2011, mediante la cual se suspendió la recepción de Propuestas de Contrato de Concesión y solicitudes de Legalización por el término de seis (6) meses; contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, esto es a partir del 2 de febrero de 2011, Acto Administrativo que fue prorrogado mediante Resolución 181233 del 29 de Julio de 2011 y que se amplió por medio de resolución 18 0128 de fecha 02 de febrero de 2012.

Que el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180505 de 2 de abril de 2012, mediante el cual se prorrogó el término previsto en la Resolución 18 0128 de 2 de febrero de 2012, hasta la fecha en que entre en operación la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Decreto 4134 de 2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que la Agencia Nacional de Minería entró en operación el día 2 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual se abre el radicator web para la recepción de solicitudes de legalización de minería tradicional.

Que el Gobierno Nacional, expide el Decreto 1970 de 21 de septiembre de 2012, el cual modifica el Decreto 2715 de 2010, en cuyo artículo 25 señala de forma expresa que sólo se podrán radicar solicitudes de legalización de minería tradicional hasta las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2013.

Que por otra parte, el día 9 de mayo de 2013, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0933, con el fin de resolver las solicitudes de legalización radicadas en virtud del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, y que se encuentren en trámite por parte de la Autoridad minera nacional.

Que el día 10 de mayo de 2013 se venció el término de dos (2) años previstos en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, ratificado en el artículo 25 del Decreto 1970 de 2012, para presentar solicitudes de minería tradicional; motivo por el cual, las solicitudes radicadas con posterioridad a la fecha descrita, son extemporáneas, como quiera que el término para su radicación ya se encontraba precluido.

Que en este sentido, se advierte que, acorde a lo indicado en el artículo 118 del Código de Procedimiento Civil, los términos procesales son perentorios e improrrogables, salvo disposición expresa que indique lo contrario.

Que se advierte que los códigos que se relacionan a continuación corresponden a solicitudes radicadas por fuera del término previsto en la Ley y el reglamento.

No.	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN
1	OEE-0863	14/05/2013 04:08
2	OEE-08261	14/05/2013 08:26
3	OEE-08383	14/05/2013 08:48
4	OEE-08571	14/05/2013 08:57
5	OEE-08581	14/05/2013 09:08
6	OEE-09101	14/05/2013 09:10
7	OEE-09102	14/05/2013 09:10
8	OEE-09111	14/05/2013 09:11
9	OEE-09231	14/05/2013 09:23
10	OEE-09301	14/05/2013 09:30
11	OEE-09351	14/05/2013 09:35
12	OEE-09431	14/05/2013 09:43
13	OEE-09501	14/05/2013 09:50
14	OEE-09531	14/05/2013 09:53
15	OEE-09551	14/05/2013 09:55
16	OEE-10011	14/05/2013 10:01
17	OEE-10101	14/05/2013 10:10
18	OEE-10121	14/05/2013 10:12
19	OEE-10151	14/05/2013 10:15

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

20	OEE-10291	14/05/2013 10:29
21	OEE-10411	14/05/2013 10:41
22	OEE-10451	14/05/2013 10:45
23	OEE-10601	14/05/2013 10:60
24	OEE-11031	14/05/2013 11:03
25	OEE-11121	14/05/2013 11:12
26	OEE-11131	14/05/2013 11:13
27	OEE-11181	14/05/2013 11:18
28	OEE-11241	14/05/2013 11:24
29	OEE-11331	14/05/2013 11:33
30	OEE-11441	14/05/2013 11:44
31	OEE-11551	14/05/2013 11:55
32	OEE-11461	14/05/2013 11:46
33	OEE-11521	14/05/2013 11:52
34	OEE-14101	14/05/2013 14:10
35	OEE-14201	14/05/2013 14:20
36	OEE-14211	14/05/2013 14:21
37	OEE-14231	14/05/2013 14:23
38	OEE-14271	14/05/2013 14:27
39	OEE-14311	14/05/2013 14:31
40	OEE-14401	14/05/2013 14:40
41	OEE-14481	14/05/2013 14:48
42	OEE-15011	14/05/2013 15:01
43	OEE-15251	14/05/2013 15:25
44	OEE-15261	14/05/2013 15:26

Que por lo anterior, se debe ordenar al Catastro Minero Colombiano - CMC, que anule los códigos previamente relacionados, y a su vez, que deje inactivos los correspondientes polígonos.

Que por consiguiente, el Grupo de Legalización Minera se encargará de devolver la documentación correspondiente a la solicitud extemporánea, mediante oficio que será enviado a la dirección que los interesados registraron en cada solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Grupo de Catastro Minero Colombiano la anulación de los códigos que se relacionan a continuación, y como consecuencia de esto, que se dejen inactivos los polígonos

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

correspondientes a cada código, los cuales fueron radicados por fuera del término legal.

OEE-08081	OEE-09231	OEE-10101	OEE-11321	OEE-11521	OEE-14491
OEE-08261	OEE-09301	OEE-10121	OEE-11431	OEE-11701	OEE-15011
OEE-08481	OEE-09351	OEE-10191	OEE-11161	OEE-11801	OEE-15251
OEE-08571	OEE-09481	OEE-10221	OEE-11241	OEE-11751	OEE-15281
OEE-09081	OEE-09501	OEE-10411	OEE-11331	OEE-12231	OEE-14401
OEE-09101	OEE-09531	OEE-10451	OEE-11421	OEE-12271	OEE-14441
OEE-09102	OEE-09551	OEE-10501	OEE-11451	OEE-14311	OEE-11031
OEE-10011	OEE-10011				

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo de Legalización minera la devolución de la documentación correspondiente a los códigos extemporáneos anteriormente relacionados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto personalmente a los interesados, a través del grupo de información y atención al minero, o en su defecto por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

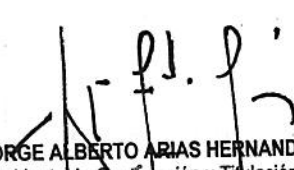
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución, procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, archívese.

Dada en Bogotá D.C.,

10 SET. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Proyectó: Ángela María Suárez – Abogada GLM
Vo.Bo. Omar Ricardo Malagón / Abogado GLM
Vo.Bo. Diva del Pilar Cobos / Coordinadora Grupo de Legalización Minera.

GENERADO POR EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL DE

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN080859348C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

LEOPOLDO CASTRO

Dirección:

CLL 1 No 71-87

Ciudad:

SOCHÁ

Departamento:

BOYACÁ

Preadmisión:

18/10/2013 16:56:08

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		472 Otros de Devolución	
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ No Reconocido	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ No Contactado	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
☐ Refusado			
☐ No Reside			
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 21/10/13	Fecha: 22/10/13	Fecha: 23/10/13	Fecha: 24/10/13
Hora: 8:00 a.m.	Hora: 10:00 a.m.	Hora: 11:00 a.m.	Hora: 12:00 p.m.
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
C.C. 21079457	C.C. 21079457	C.C. 21079457	C.C. 21079457
Sector: Socha	Sector: Socha	Sector: Socha	Sector: Socha
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

N-CP-D-03-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120242171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 13-09-2013

SEÑOR:
LADRILLERA SANTAFE S.A.
KM 5 VIASOACHA VEREDA FUSUNGA
SOACHA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **10937**, se ha proferido **AUTO SGC-ZC 166 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 103 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 13-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120242171
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SEGURIDAD Y DEFENSA MINAMINIA
 Dirección:
 CL. 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO: RN065729558

CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 LADRILLERA SANTAFE S.A.
 Dirección:
 KM 5 VIA SOACHA VEREDA
 Ciudad:
 SOACHA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Fecha:
 16/09/2013 21:01:23

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☒ Dirección Errada	☐ No Recibido	☐ Fallido	☐ No Contactado
☐ Refusado	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 22/09/13	Hora: 13:00	Fecha: 04/ MES / AÑO	Hora: 13:00
Nombre legible del distribuidor: Sebastián Salazar		Nombre legible del distribuidor: Sebastián Salazar	
C.C.:		C.C.:	
Sector:		Sector:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294651

Bogotá D.C., 24-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
YEBRAIL JAIRO PERALTA NOVOA
CALLE 13 N 17 ? 45
ACACIAS - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HFN-083**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 296 DE 08 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 123 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120294651
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SEGURIDAD AERONAUTICA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIÓ:

YG024025333CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

YEBRAIL JAIRO PERALTA

Dirección:

CLL 13 No 17 -45

Ciudad:

ACACIAS

Departamento:

META

Preadmisión:

25/10/2013 16:05:16

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Retenido
 No Rescde

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallado
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/10/13

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C. 86054038

Sector Du 450

Centro de Distribución

Observaciones

PS

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120257601

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
MARCO AURELIO PEÑA GOMEZ
CALLE 8 NO 34A - 06
ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IKD-10212X, se ha proferido la Resolución 004050 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DEL LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No IKD-10212X -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 30-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120257601

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

0036906641

04 OCT 2013

Sticker de Devolución	
4» Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rechusado No Reside	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Numero Fallado No Contactado Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha 7/10/13 Hora Nombre Agente del Distribuidor C.C. 9015690 Sector Centro de Distribución Observaciones	Intento de entrega No. 2 Fecha 7/10/13 Hora Nombre Agente del distribuidor C.C. 9015690 Sector Centro de Distribución Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120266931

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
MARCO AURELIO PEÑA GOMEZ
CALLE 8 NO 34A - 06
ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IKD-10211, se ha proferido la Resolución **004184 DE 01 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DEL LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No IKD-10211** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 08-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120266931

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

4. Motivos de Devolución	OTROS	Intento de entrega No. 2
☒ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Resido	☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	Fecha: DIA MES AÑO Hora:
Nombre legible del distribuidor: <i>Paulina Gomez</i>	Nombre legible del distribuidor: C.C.: <i>1690</i>	Nombre legible del distribuidor: C.C.: <i>432</i>
Sector: <i>7</i>	Sector: <i>7</i>	Sector: <i>7</i>
Centro de Distribución: <i>7</i>	Centro de Distribución: <i>7</i>	Centro de Distribución: <i>7</i>
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-3385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120269921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS ALVARO TORRES LOPEZ
CARRERA 16 N° 8-24
ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OBM-15541**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004152 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N° OBM-15541** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 09-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120269921
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

19 OCT 2013

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120271101

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
ALEJANDRO ORTIZ DOMINGUEZ
CALLE 11 NO 4-57
CHIQUEQUIRA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NLC-16521**, se ha proferido la Resolución **004386 DE 07 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.
Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 10-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120271101
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472

Aviso de llegada

1527412

TR

18:00

Primera Gestión

CONADO

VIA

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Refusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de distribución

Observaciones

Intento de entrega

Fecha

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de distribución

Observaciones



Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

**DIEGO BALCAZAR OSPINA
OSCAR LARRAHONDO CAMPO
PEDRO PABLO MONTOYA VELEZ
EDEMIR MORENO GONZALEZ
FIDEL MENZA VILLALOBOS
CORREGIMIENTO TIENDA NUEVA
BOGOTÁ - D.C.**

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE9-10551**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004588 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **-SE RECHAZA, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N° OE9-10551 -** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



**MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 31-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120302951
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Northel Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE INVERSIÓN - AGENCIA
 NACIONAL DE INVERSIÓN - SAN BOGOTÁ

Dirección:
 CL 2614 59 - 51 Piso 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG024965557C0
DESTINATARIO

Nombre Razón Social
 DIEGO SALCÁZAR OSPINA

Dirección:
 CORREO ELECTRONICO TIENDA NUEVA

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 06/11/2013 00:21:32

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	05/10/13	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Diego Salazar	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.		> C.C.	
> Sector	ETP	> Sector	
> Centro de Distribución	Distribución	> Centro de Distribución	
> Observaciones	Recepción de producto	> Observaciones	

IN-QP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-3386

05 NOV 2013
 VENTANILLA DE ENTREGA
 AVIACIÓN 003 2013 00 21 32
 Bogotá D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120260311

BOGOTÁ, 02-10-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

SILVIO ESNOBIS CUESTA SOLANO

Representante Legal

ASOAGUA

CRA 19 # 13-55

BARRANCAS - LA GUAJIRA

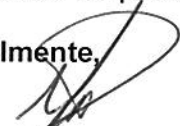
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OH6-09091**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004114 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N° OH6-09091** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No.8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 02-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120260311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

